



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA TORRE DE ESTEBAN HAMBRÁN

El pleno del Ayuntamiento de La Torre de Esteban Hambrán, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2.023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 1 del ejercicio de 2.023, en la modalidad de suplemento de crédito financiado mediante remanente de tesorería, de acuerdo con el siguiente detalle:

- INGRESOS.-

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EUROS
870.00	Remanente líquido de Tesorería para gastos generales.	83.400,00 €
	TOTAL	83.400,00 €

- GASTOS.-

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EUROS
231-14300	Personal Ayuda a domicilio.	32.000,00 €
920-14300	Retribuciones personal administración. Consultorio.	4.000,00 €
171-21000	Reparación, mant. Conserv. Parques y jardines	5.000,00 €
454-21000	Reparación, mantenimiento de caminos.	13.000,00 €
920-22706	Estudios y trabajos técnicos Admón. general.	5.400,00 €
132-62300	Instalación de cámaras de video vigilancia.	19.000,00 €
231-62500	Mobiliario Centro Social Polivalente.	3.500,00 €
920-62600	Material equipación de oficinas.	1.500,00 €
	TOTAL	83.400,00 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2 de 2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En La Torre de Esteban Hambrán, a 2 de octubre de 2023.- El Alcalde, Francisco Javier Merino Molinet.
Nº. I.-5470